



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 355/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.169 HC 047 – 2.022. Interbloque Partido Federal - Cambia Mendoza – Frente De Todos – Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar a las Legisladoras por Malargüe la agilización de gestión para la construcción de la Escuela Secundaria N° 4 - 206 Mapu Mahuida.

El pedido realizado por vecinos del paraje de Bardas Blancas en reiteradas ocasiones, solicitando la construcción del edificio de la Escuela Secundaria Mapu Mahuida, debido a la cantidad de matrícula con la que cuenta actualmente dicho establecimiento escolar.

Y;

CONSIDERANDO: Que según informe emitido por el Departamento Ejecutivo su respuesta a la Resolución N° 192/2022 del Honorable Concejo Deliberante, en el año 2.006 la Municipalidad de Malargüe determinó la ubicación de un terreno para la construcción de la Escuela Secundaria en Bardas Blancas.

Que el edificio donde funciona actualmente el establecimiento educativo, pertenece a la Escuela Albergue N° 8-511 Peregrina Cantos, donde comparten espacio con alumnos del nivel primario.

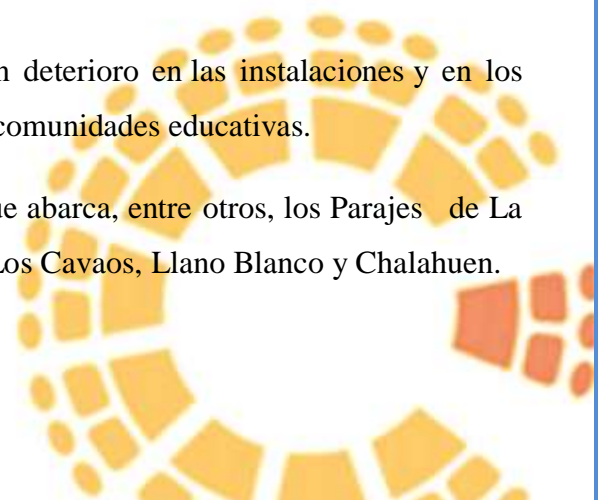
Que en la actualidad la misma cuenta con una matrícula de 96 alumnos, con un promedio de:

- 60 alumnos que se albergan durante el periodo escolar.
- 5 preceptores que se albergan todo el periodo.
- 3 miembros del equipo directivo que se albergan todo el periodo.
- 35 profesores que en algún momento del periodo escolar, también se albergan en la Escuela, dependiendo de su carga horaria.
- 5 personas, entre personal de limpieza y cocina.

Que el aumento de la cantidad de estudiantes, ha hecho que el espacio sea cada vez más incómodo para poder desarrollar las actividades cotidianas tanto de los alumnos como de los trabajadores.

Que debido al uso de tantas personas, se ha visto un deterioro en las instalaciones y en los servicios, ya que no está planificada para albergar dos comunidades educativas.

Que el alumnado proviene de una zona muy amplia que abarca, entre otros, los Parajes de La Vaina, Poti Malal, Arroyo Chenqueco, El Carrizalito, Los Cavaos, Llano Blanco y Chalahuen.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

Que el terreno destinado para la construcción de la Escuela, fue individualizado mediante Mensura N° 2461/2019 y en el año 2.008, la Provincia de Mendoza realizó el traspaso de la tierra individualizada en la Mensura N° 1217/2019 de 63 Has 3.276.00m² a la Municipalidad, incluyendo el terreno destinado a la Escuela Secundaria Mensura N° 2461, por lo expuesto existe un terreno de una superficie de 2.903.33 m², el cual se puede disponer para tal fin.

Que es de suma urgencia y fundamental la creación de un espacio físico propio para los jóvenes de la zona para que cursen sus estudios secundarios.

Que los vecinos de Bardas Blancas hacen llegar a las Senadoras por Malargüe nota con firmas solicitando la construcción del edificio escolar.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar a las Senadoras Provinciales por Malargüe agilicen dentro de sus posibilidades, las gestiones pertinentes para dar respuestas al pedido de la Comunidad de Bardas Blancas y zonas aledañas, de la construcción del edificio para la Escuela Secundaria N° 4 - 206 Mapú Mahuida.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente Resolución al Director de la Escuela N° 4-206 Mapu Mahuida, Profesor Flavio Arienzo, a la Delegada de la Dirección General de Escuelas, Profesora Fabiana Glatigny y Legisladores Provinciales por el 4° Distrito, para su conocimiento y efectos pertinentes.

ARTÍCULO 3°: Anexo - Dirección de Catastro.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A UN DIA DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente

